



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-075-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-114-2024 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL H.G.Z N°3 Y U.M.F. N° 64, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **15:00** horas del día **05 de agosto de 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social el funcionario públicos que firman al final de esta acta, en el uso de la palabra el **Ing. Juan Alberto Sanpedro Suárez, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, se emite el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en los **artículos 36, 36 bis, 37, 37 bis y 41, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001140100/DCSG/OC/2129/2024**, en el que se indica la solicitud presentada por **La Encargada del Departamento de Conservación y Servicios Generales, dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos para la Prestación del servicio de mantenimiento correctivo mayor a transformadores y tableros generales del H.G.Z. N°3 y U.M.F. N° 64, régimen IMSS Ordinario, ejercicio 2024**, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho a la protección de la salud conforme a las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud que establezca la ley. En este sentido, este Instituto Mexicano del Seguro Social en su régimen IMSS-Ordinario tiene la obligación establecida en Ley de salvaguardar el derecho a la salud de la población a quienes brinda sus servicios públicos.

En esta tesitura, el Departamento de Conservación y Servicios Generales dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en Oaxaca, regula su actuar, entre otras; con la norma que establece las disposiciones generales de conservación (1000-B01-022), cuyas disposiciones normativas obligan a este Instituto a detectar, priorizar, planear, presupuestar, programar, validar, ajustar, ejecutar y controlar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de conservación de las unidades que integran el patrimonio institucional, por lo que se debe considerar todos y cada uno de los servicios y bienes, llámense refacciones, aditamentos, utensilios, herramientas.

Por lo anterior, es necesaria la contratación del presente requerimiento a fin de cumplir con las disposiciones mencionadas, ya que se trata del mantenimiento a transformadores y tableros generales, régimen IMSS Ordinario para hospitales, unidades de medicina familiar y unidades administrativas, con motivo de garantizar la continuidad ininterrumpida de los equipos y sistemas eléctricos (transformadores eléctricos y tableros electrónicos) y que no



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-075-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-114-2024 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL H.G.Z N°3 Y U.M.F. N° 64, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

sea afectada la atención directa al derechohabiente, como pueden ser: el diferimiento de las cirugías programadas y no programadas, atención de medicina preventiva, áreas de urgencias los 365 días del año y áreas de atención al público. Con la prestación del servicio de mantenimiento propuesto se logra la continuidad ininterrumpida de los mismos.

Por lo antes indicado, se determina realizar la adquisición de los bienes contenidos en el **Anexo número 1 (UNO) "Requerimiento"**, a través del Procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con fundamento en lo establecido en el **artículo 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 5.3.12 y 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**; una vez recibido el criterios y los motivos que integran la Justificación de Excepción a la Licitación Pública, se procede a llevar a cabo el procedimiento de **Adjudicación Directa** para dicha contratación, de acuerdo a lo siguiente:

Con fundamento en los **artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40 y 41, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se procedió a verificar la solvencia de las cotizaciones recibidas mediante la Solicitud de Cotización por medio electrónico CompraNet respecto a la **INVESTIGACIÓN DE MERCADO NÚMERO INVMER-133-2024** con número de oficio **218001150100/DABCS/2226/2024**, y **numero interno de adjudicación directa ADJDIR-075-2024** asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite lo siguiente:

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

1. Por ser la cotización económica solvente más baja y cumplir con las especificaciones técnicas y legales propias del procedimiento, anexos, así como, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad del procedimiento, garantizando la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de Adjudicación Directa, se dictamina procedente la asignación de la partida y el participante que se menciona a continuación a quien se le Adjudicara el **CONTRATO**, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



2024
Felipe Carri
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-075-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-114-2024 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL H.G.Z N°3 Y U.M.F. N° 64, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: JOSE CARLOS AGUILERA RIVEROLL

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
1	EL32-005	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR, CON TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL A TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN DE ACEITE Y SECO, CON CENTRIFUGADO, PURIFICADO, CLARIFICADO, FILTRADO, DESGASIFICADO Y DESHIDRATADO AL ACEITE AISLANTE CON MÉTODO DE ALTO VACIO, REPOSICIÓN DE ACEITE QUE HAGA FALTA PARA NIVELAR EL EXISTENTE, MANIOBRAS DE DESCONEXIÓN Y RECONEXIÓN DE LÍNEAS Y CUCHILLAS EN ALTA TENSIÓN EN SUBESTACIONES, POSTES Y COORDINAR LA LIBRANZA ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EFECTUAR TRABAJOS REFERIDOS EN CADA UNA DE LA UNIDADES SEÑALADAS, CAMBIO DE EMPAQUES Y JUNTAS DE HULE DE NEOPRENO, CAMBIO DE JUNTA A LA TAPA SUPERIOR GRANDE O CHICA, VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO Y CAMBIAR EL JUEGO DE JUNTAS A CADA BOQUILLA O BUSHINGS DE A.T. Y B.T., A 22 K INCLUYE: REVISIÓN PARA LOCALIZAR FUGAS DE ACEITE EN BOQUILLAS Y SU CORRECCIÓN, JUNTAS DE UNIÓN, LIMPIEZA DE BOQUILLAS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN CON SOLVENTE SS-25, APRIETE DE CONEXIONES Y LIMPIEZA, TOMA DE MUESTRAS DE ACEITE Y EFECTUAR PRUEBAS DE RIGIDEZ DIELECTRICA AL ACEITE AISLANTE, PRUEBAS DE POLARIDAD Y PRUEBAS DE SECUENCIA, MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE RESISTENCIA AL AISLAMIENTO A LOS DEVANADOS DEL TRANSFORMADOR, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN T. T. R. A LOS DEVANADOS DEL TRANSFORMADOR POR FASE Y POSICIÓN DE DERIVACIÓN, MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA, VERIFICACION Y/O REPARACIÓN DE MEDIDORES DE NIVEL DE ACEITE Y TEMPERATURA, MEDIACION DE RESISTENCIAS DE AISLAMIENTO (MEGOHMETRO) ASI COMO LA DETERMINACION DEL INDICE DE POLARIZACION, REVISION DEL INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE, TEMPERATURA, TEMPERATURA MAXIMA Y MANOVACUOMETRO.ASI COMO DEL FLOTADOR Y DEL ELEMENTO TÉRMICO, DEBIENDO ENTREGAR EL ORIGINAL DEL ANALISIS DE PRUEBAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS ELEMENTOS QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EN SU CASO Y MONTAJE NUEVAMENTE UNA VEZ APLICADO ESTE SERVICIO, ELEVACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, BALANCEO, AJUSTE Y PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO Y PINTURA ANTICORROSIVA DE SECADO RAPIDO DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE MEDICIÓN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS. SOLICITUD PROGRAMADA ANTE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EFECTUAR TRABAJOS REFERIDOS EN CADA UNA DE LA UNIDADES SEÑALADAS, CAMBIO DE EMPAQUES Y JUNTAS DE HULE DE NEOPRENO, CAMBIO DE JUNTA A LA TAPA SUPERIOR GRANDE O CHICA, VERIFICAR EL ESTADO FÍSICO Y CAMBIAR EL JUEGO DE JUNTAS A CADA BOQUILLA O BUSHINGS DE A.T. Y B.T., A 22 K INCLUYE: REVISIÓN PARA LOCALIZAR FUGAS DE ACEITE EN BOQUILLAS Y SU CORRECCIÓN, JUNTAS DE UNIÓN, LIMPIEZA DE BOQUILLAS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN CON SOLVENTE SS-25, APRIETE DE CONEXIONES Y LIMPIEZA, TOMA DE MUESTRAS DE ACEITE Y EFECTUAR PRUEBAS DE RIGIDEZ DIELECTRICA AL ACEITE AISLANTE, PRUEBAS DE POLARIDAD Y PRUEBAS DE SECUENCIA, MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE RESISTENCIA AL AISLAMIENTO A LOS DEVANADOS DEL TRANSFORMADOR, REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE RELACIÓN DE TRANSFORMACIÓN T. T. R. A LOS DEVANADOS DEL TRANSFORMADOR POR FASE Y POSICIÓN DE DERIVACIÓN, MEDICIÓN DEL SISTEMA DE TIERRA, VERIFICACION Y/O REPARACIÓN DE MEDIDORES DE NIVEL DE ACEITE Y TEMPERATURA, MEDIACION DE RESISTENCIAS DE AISLAMIENTO (MEGOHMETRO) ASI COMO LA DETERMINACION DEL INDICE DE POLARIZACION, REVISION DEL INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE, TEMPERATURA, TEMPERATURA MAXIMA Y MANOVACUOMETRO.ASI COMO DEL FLOTADOR Y DEL ELEMENTO TÉRMICO, DEBIENDO ENTREGAR EL ORIGINAL DEL ANALISIS DE PRUEBAS, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS ELEMENTOS QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EN SU CASO Y MONTAJE NUEVAMENTE UNA VEZ APLICADO ESTE SERVICIO, ELEVACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, BALANCEO, AJUSTE Y PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO Y PINTURA ANTICORROSIVA DE SECADO RAPIDO DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE MEDICIÓN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS. INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, DESMONTAJE DEL TRANSFORMADOR EN SU CASO Y MONTAJE NUEVAMENTE UNA VEZ APLICADO ESTE SERVICIO, ELEVACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, BALANCEO, AJUSTE Y PRUEBAS, PUESTA EN OPERACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMARIO Y PINTURA ANTICORROSIVA DE SECADO RAPIDO DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS A CUALQUIER NIVEL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE MEDICIÓN PARA REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS.				
1	EL32-005-005	H.G.Z. NO. 3 TUXTEPEC, TRANSFORMADOR DE POTENCIA , CAPACIDAD DE 225 KVA, 13200/220/127 VOLTS, 3 FASES MARCA IESA, CAP. 528 LTS DE ACEITE. IMPEDANCIA 309 NO.	SERV.	1	\$681,093.50	\$681,093.50

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-075-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-114-2024 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL H.G.Z. N°3 Y U.M.F. N° 64, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRECIO OFERTADO	IMPORTE
		DE SERIE 4178991 CONEXIÓN DELTA ESTRELLA, (SE REQUIERE LA DESCONEXIÓN DEL TRANSFORMADOR, DESARMADO, RECONSTRUCCIÓN DE CUBA DE TRANSFORMADOR, TUBO RADIADORES, NÚCLEO (CIRCUITO MAGNETICO), DEVANADOS, RELE DE PROTECCIÓN BUCHHOLZ, TANQUE CONSERVADOR, INDICADOR DEL ACEITE, TUBO DE ESCAPE EN CASO DE EXPLOSIÓN, AISLADORES DEVANADO A.T., AISLADORES DE VENADO B.T., TERMÓMETRO, CONEXIÓN DE LOS TUBOS RADIADORES DEL TANQUE, TORNILLOS OPRESORES PARA DAR RIGIDEZ AL NÚCLEO, BASE PARA TRANSPORTE, REFRIGERANTE. PARA REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO)				
1	EL32-005-010	H.G.Z. NO. 3 TUXTEPEC, TRANSFORMADOR DE POTENCIA, CAPACIDAD DE 300KVA, 13200/220/127 VOLTS, 3 FASES, MARCA: CIA. MANUFACTURERA DE ARTEFACTOS ELECTRICOS, CAPACIDAD 474 LTS DE ACEITE, SERIE 15607. (SE REQUIERE LA DESCONEXIÓN DEL TRANSFORMADOR, DESARMADO, RECONSTRUCCIÓN DE CUBA DE TRANSFORMADOR, TUBO RADIADORES, NÚCLEO (CIRCUITO MAGNETICO), DEVANADOS, RELE DE PROTECCIÓN BUCHHOLZ, TANQUE CONSERVADOR, INDICADOR DEL ACEITE, TUBO DE ESCAPE EN CASO DE EXPLOSIÓN, AISLADORES DEVANADO A.T., AISLADORES DE VENADO B.T., TERMÓMETRO, CONEXIÓN DE LOS TUBOS RADIADORES DEL TANQUE, TORNILLOS OPRESORES PARA DAR RIGIDEZ AL NÚCLEO, BASE PARA TRANSPORTE, REFRIGERANTE. PARA REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO)	SERV.	1	\$788,694.78	\$788,694.78
1	EL32-005-015	UMF NO. 64 TUXTEPEC, TRANSFORMADOR DE POTENCIA, MARCA DEEMA, CAP. 300 KVA NO. DE SERIE 4178991, 3 FASES, FRECUENCIA 60, IMP 4.45 CLASE 150A DE 534 LTS. DE ACEITE. (SE REQUIERE LA DESCONEXIÓN DEL TRANSFORMADOR, DESARMADO, RECONSTRUCCIÓN DE CUBA DE TRANSFORMADOR, TUBO RADIADORES, NÚCLEO (CIRCUITO MAGNETICO), DEVANADOS, RELE DE PROTECCIÓN BUCHHOLZ, TANQUE CONSERVADOR, INDICADOR DEL ACEITE, TUBO DE ESCAPE EN CASO DE EXPLOSIÓN, AISLADORES DEVANADO A.T., AISLADORES DE VENADO B.T., TERMÓMETRO, CONEXIÓN DE LOS TUBOS RADIADORES DEL TANQUE, TORNILLOS OPRESORES PARA DAR RIGIDEZ AL NÚCLEO, BASE PARA TRANSPORTE, REFRIGERANTE. PARA REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR (1 EQUIPOS CON UN SERVICIO A REALIZARSE UN DÍA DESPUÉS DE LA FECHA DEL FALLO)	SERV.	1	\$788,694.78	\$788,694.78
1	EL32-010	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE: CAMBIO TOTAL DEL TABLERO Y/O ADAPTACION DEL INTERIOR DEL TABLERO SUBGENERAL MARCA SQUARE-D, SUMINISTRANDO SUS INTERRUPTORES PARA ALIMENTACION DEL TABLERO ASI COMO LOS CONDUCTORES QUE ALIMENTEN DEL TABLERO PRINCIPAL A LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION, CAMBIO DE MASA INTERIOR DE CEROLON CON BARRAS DE COBRE Y LAS CONEXIONES NECESARIAS PARA ALOJAR SUS INTERRUPTORES DISTRIBUIDORES DE MARCA SQUARE-D I LINE O ABB QUE SEAN COMPATIBLES Y ADAPTABLES AL TABLERO EXISTENTE, BALANCEO DE CARGAS, DEBIENDO REALIZAR EL ESTUDIO DE CALIDAD DE LA ENERGÍA, DONDE SE MONITOREEN LAS CARGAS EN EL TABLERO, CON ANALIZADOR DIGITAL, DONDE SE REGISTREN LOS PARAMETROS ELÉCTRICOS DE VOLTAJES, CORRIENTES, FACTOR DE POTENCIA, POTENCIAS Y ARMONICOS, EN UN PERIODO DE CUANDO MENOS CADA 5 MINUTOS POR UN LAPSO DE 24 HRS, PARA ASI PODER OBTENER INFORMACIÓN DE LOS CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, UNA VEZ OBTENIDO EL REGISTRO DE LOS CONSUMOS DE ENERGÍA, SE PROCEDERÁ AL BALANCEO DE CARGAS EN CADA UNOS DE LOS TABLEROS, HASTA QUE DICHO BALANCEO DE CARGAS NO SEA MAYOR AL 5%, COMO LO INDICAN LA NORMA OFICIAL MEXICANA, UNA VEZ REALIZADO EL BALANCEO, SE TOMARÁN LAS LECTURAS DE CORRIENTE, PARA VERIFICAR QUE EL BALANCEO ESTE DENTRO DEL RANGO PERMITIDO(NO MAYOR AL 5%). INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, TRANSPORTE DEL EQUIPO ANALIZADOR DIGITAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PRUEBAS, RESULTADOS POR ESCRITO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, PINTURA, AL FINAL DEBERA DE ENTREGAR A LA JEFATURA DE CONSERVACION TODOS LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS. LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y PROTECCION ADECUADO PARA REALIZAR ESTE SERVICIO, INSTALACIONES ESPECIFICAS, ANDAMIOS EN CUALQUIER NIVEL.				
1	EL32-010-005	H.G.Z. No. 3 TUXTEPEC., DESMONTAJE DE TABLEROS GENERALES E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS EN CUARTO DE MAQUINAS, DE NORMAL Y EMERGENCIA.	SERV.	1	\$390,700.00	\$390,700.00
1	EL32-010-010	UMF No. 64 TUXTEPEC, DESMONTAJE DE TABLEROS GENERALES E INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS EN CUARTO DE MAQUINAS, DE NORMAL Y EMERGENCIA.	SERV.	1	\$390,700.00	\$390,700.00
SUBTOTAL						\$3,039,883.06
I.V.A.						\$486,381.29
TOTAL						\$3,526,264.35

EL IMPORTE MÍNIMO DEL CONTRATO ES DE **\$3,039,883.06 (TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).**

Se informa también el número de contrato interno que se otorga al participante en el presente dictamen de asignación, en cumplimiento al artículo 84 del RLAASSP, el número del contrato es:



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-075-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-114-2024 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL H.G.Z N°3 Y U.M.F. N° 64, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

CONTRATO: 050GYR013N11424-001-00

EL OBJETO ES: LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL H.G.Z N°3 Y U.M.F. N° 64, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024.

FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES EL DÍA: 21 DE AGOSTO DEL 2024.

EL PORCENTAJE DE LA FIANZA DEL 10% SIENDO LA CANTIDAD DE: \$303,988.31 (TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DEL SERVICIO, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se verificó que las propuestas cumplieran con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Se constató que el precio ofertado se encuentre en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo con el resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Para garantizar la transparencia y libre participación se publicó el proceso de adquisición en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la adquisición de la clave.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS CONVOCADAS	1	100 %
PARTIDAS ASIGNADAS	1	100 %
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-075-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-114-2024 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL H.G.Z N°3 Y U.M.F. N° 64, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS FÍSICAS

1. Copia del acta de nacimiento
2. Copia de una identificación oficial vigente.
3. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
4. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en los términos que establece la resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación.
5. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, así como del INFONAVIT.

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

La vigencia de la opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

6. Copia simple de la Opinión del IMSS vigente en sentido positivo en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social (obligatoria en cualquier importe), es obligación de los patrones, registrarse e inscribir a los trabajadores en el Instituto, de conformidad en lo establecido por el artículo 15 de la Ley de Seguro Social.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE OAXACA

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO ADJDIR-075-2024 CON NÚMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-114-2024 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A TRANSFORMADORES Y TABLEROS GENERALES DEL H.G.Z N°3 Y U.M.F. N° 64, RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, EJERCICIO 2024**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS **ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, 26 BIS, FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 40 Y 41, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

SE INFORMA QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ EL 21 DE AGOSTO DE 2024.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO ES DEL 21 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **DICTAMEN DE ASIGNACIÓN**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, siendo las **15:30 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

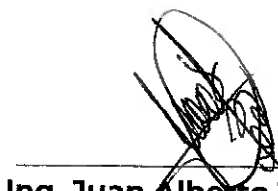
RUBRICAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



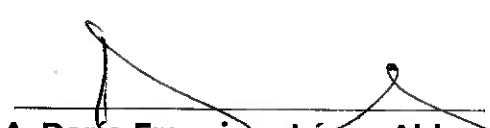
Ing. Juan Alberto Sanpedro Suárez
Encargado de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



L.A. Darío Francisco López Alderete
Adscrito a la Oficina de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.

